

marzo 31/00

000002

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 2 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
 3 "PAPELERA NACIONAL S.A." *****
 4 CUANTIAS: A.C.S. USD\$2'760.000,00
 5 DOLARES DE LOS ESTADOS
 6 UNIDOS DE AMERICA; A.C.A.
 7 USD\$7'600.000,00 DOLARES DE
 8 LOS ESTADOS UNIDOS DE
 9 AMERICA. *****

República del Ecuador



NOTARIA NOVENA EL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria Lecaro de Crespo

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de
 11 la Provincia del Guayas, República del
 12 Ecuador, a los treinta y un días del
 13 mes de marzo del año dos mil; ante mí,
 14 Abogada GLORIA LECARO DE CRESPO,
 15 Notaria Titular Novena del Cantón
 16 Guayaquil; comparece: el señor
 17 Ingeniero Agrícola GERMAN GONZALEZ
 18 LONDOÑO, a nombre y en representación
 19 de la compañía "PAPELERA NACIONAL
 20 S.A." en su calidad de Gerente
 21 General, quien acredita su intervención
 22 con la copia de su nombramiento
 23 debidamente aceptado e inscrito, el
 24 mismo que se encuentra en plena
 25 vigencia y se acompaña a esta escritura
 26 como documento habilitante, de estado
 27 civil casado, de profesión Ingeniero
 28 Agrícola. El compareciente es ma



9

S O U O

1 edad, de nacionalidad colombiana,
2 domiciliado y residente en esta ciudad
3 de Guayaquil, con capacidad civil y
4 necesaria para celebrar todo acto o
5 contrato, a quien de conocerlo doy fe.
6 Bien instruido que fue con el objeto y
7 resultados de esta escritura pública, a
8 la que procede como ya queda indicado,
9 para que la autorice me presenta la
10 minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**

11 Sírvase incorporar en el protocolo de
12 escrituras a su cargo, una por la cual
13 conste el aumento de capital y reforma
14 de estatutos de la compañía **PAPELERA**
15 **NACIONAL S.A.** que se otorga al tenor
16 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y
18 suscribe la presente escritura
19 pública, el señor Ingeniero agrícola
20 don GERMAN GONZALEZ LONDOÑO, de
21 estado civil casado, Colombiano, con
22 domicilio y residencia en Ecuador,
23 con calidad migratoria de residente
24 inmigrante por tiempo indefinido,
25 categoría DIEZ-CUATRO (10-4), en su
26 condición de Gerente General de
27 **PAPELERA NACIONAL S.A.**, debidamente
28 autorizado por la Junta General

1 Ordinaria y Universal de **Accionistas**
 2 de la Compañía, en sesión celebrada
 3 el día dieciocho (18) de febrero del
 4 año dos mil (2000). Copias de su
 5 nombramiento y del Acta de Junta
 6 General antes citada, se insertarán y
 7 formarán parte integrante de esta
 8 escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -
 9 **DOS.UNO. PAPELERA NACIONAL S.A.** se
 10 constituyó mediante escritura pública
 11 otorgada ante el Notario Tercero del
 12 cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios
 13 Morales Arauco el veintiocho (28) de
 14 febrero de mil novecientos sesenta y
 15 uno (1961), inscrita en el Registro
 16 Mercantil de Guayaquil el nueve (9) de
 17 marzo del mismo año, con un capital
 18 inicial de TREINTA Y TRES MILLONES DE
 19 SUCRES (S/.33'000.000,00). **DOS.DOS.**
 20 Por escritura pública otorgada el
 21 veintiuno (21) de julio de mil
 22 novecientos sesenta y seis (1966), ante
 23 el Notario Segundo del cantón
 24 Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau,
 25 inscrita en el Registro Mercantil de
 26 Guayaquil el siete (7) de octubre del
 27 mismo año, la Compañía reformó y
 28 codificó sus estatutos soc

República del Ecuador



NOTARIA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria Crespo de Crespo



J

80

1 ~~DOS. TRES.~~ Según consta de la
2 escritura pública otorgada ante el
3 Notario abogado Eustorgio Tandazo
4 Maridueña el veintidós (22) de julio de
5 mil novecientos setenta y cuatro
6 (1974), inscrita en el Registro
7 Mercantil de Guayaquil el veintisiete
8 (27) de diciembre del mismo año, se
9 aumentó el capital de la empresa a
10 CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES

11 (S/.57'000.000,00). ~~DOS. CUATRO.~~ Por
12 escritura pública otorgada el once (11)
13 de agosto de mil novecientos setenta y
14 siete (1977) ante el Notario Séptimo
15 del cantón Guayaquil, doctor Jorge
16 Maldonado Rennella, inscrita en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil el once
18 (11) de octubre del mismo año, la
19 compañía aumentó su capital a la
20 cantidad de SETENTA Y CINCO MILLONES DE
21 SUCRES (S/.75'000.000,00); ~~DOS. CINCO.~~

22 Por escritura del doce (12) de junio de
23 mil novecientos setenta y ocho (1978)
24 otorgada ante el mismo Notario doctor
25 Jorge Maldonado Rennella, inscrita en
26 ~~el Registro Mercantil de Guayaquil el~~
27 ~~cinco (5) de septiembre del mismo año,~~
28 ~~la Compañía aumento su capital a~~



1 OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL
 2 SUCRES (S/.88'800.000,00). **DOS.SEIS.**
 3 Por escritura del veintitrés (23) de
 4 julio de mil novecientos setenta y
 5 nueve (1979) otorgada ante el mismo
 6 Notario, inscrita en el Registro
 7 Mercantil de Guayaquil el veinticuatro
 8 (24) de agosto de ese mismo año, se
 9 aumentó el capital a la suma de CIENTO
 10 CINCO MILLONES DE SUCRES
 11 (S/.105'000.000,00). **DOS.SIETE.**
 12 Mediante escritura pública celebrada
 13 ante el Notario doctor Jorge Maldonado
 14 Rennella el primero (1o.) de septiembre
 15 de mil novecientos ochenta (1980) e
 16 inscrita en el Registro Mercantil de
 17 Guayaquil el veinticinco (25) de
 18 noviembre del mismo año, la compañía
 19 aumentó su capital a CIENTO CUARENTA Y
 20 UN MILLONES DE SUCRES
 21 (S/.141'000.000,00). **DOS.OCHO.**
 22 Mediante escritura otorgada ante el
 23 Notario doctor Jorge Maldonado
 24 Rennella, el nueve (9) de julio de mil
 25 novecientos ochenta y dos (1982)
 26 inscrita en el Registro Mercantil de
 27 Guayaquil el veintitrés (23) de
 28 septiembre del mismo año, la Compañía

pública del
Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lezano de Crespo



1 ~~aumentó su capital a CIENTO SESENTA Y~~
2 ~~DOS MILLONES DE SUCRES~~
3 ~~(S/.162'000.000,oo). **DOS.NUEVE.**~~
4 ~~Mediante escritura Pública celebrada~~
5 ~~ante la Notaria Décimo Tercera de~~
6 ~~Guayaquil, doctora Norma Plaza de~~
7 ~~García el nueve (9) de enero de mil~~
8 ~~novecientos ochenta y cinco (1985),~~
9 ~~rectificada por escritura pública~~
10 ~~otorgada ante la misma Notaria, el~~
11 ~~dieciséis (16) de mayo del mismo año,~~
12 ~~ambas inscritas en el Registro~~
13 ~~Mercantil de Guayaquil el dos (2) de~~
14 ~~julio de mil novecientos ochenta y~~
15 ~~cinco (1985), la compañía aumentó su~~
16 ~~capital a QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES~~
17 ~~DE SUCRES (S/.522'000.000,oo).~~
18 ~~**DOS.DIEZ.** Mediante escritura pública~~
19 ~~celebrada ante la misma Notaria Décimo~~
20 ~~Tercera de Guayaquil, doctora Norma~~
21 ~~Plaza de García el cinco (5) de agosto~~
22 ~~de mil novecientos ochenta y ocho~~
23 ~~(1988), inscrita en el Registro~~
24 ~~Mercantil de Guayaquil el doce (12) de~~
25 ~~septiembre del mismo año, se aumentó el~~
26 ~~capital social a **DOS MIL DOSCIENTOS**~~
27 ~~**CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES**~~
28 ~~(S/.2.244'000.000,oo) y se reformó~~



1 integralmente el Estatuto Social.
 2 **DOS.ONCE.** Mediante escritura pública
 3 otorgada el diecinueve (19) de junio de
 4 mil novecientos ochenta y nueve (1989)
 5 ante el Notario Vigésimo Primero de
 6 Guayaquil, abogado Marcos Díaz
 7 Casquete, aprobada mediante Resolución
 8 número cuatro mil novecientos cuarenta
 9 y ocho (4.948) del Intendente de
 10 ~~Compañías, de quince (15) de agosto del~~
 11 mismo año, inscrita en el Registro
 12 Mercantil de Guayaquil el veinticuatro
 13 (24) de los mismos mes y año, el
 14 capital social se elevó a CUATRO MIL
 15 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES
 16 (S/.4.200'000.000,00). **DOS.DOCE.** Por
 17 escritura pública celebrada ante el
 18 mismo Notario Vigésimo Primero de
 19 Guayaquil, abogado Marcos Díaz
 20 Casquete, el veintinueve (29) de agosto
 21 de mil novecientos noventa (1990),
 22 inscrita en el Registro Mercantil de
 23 Guayaquil el veintiocho (28) de
 24 diciembre del mismo año, se aumentó el
 25 capital de la Compañía en MIL
 26 TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES
 27 (S/.1.300'000.000,00), con lo que
 28 totalizó a esa fecha un capi

pública del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
C. CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Caro de Crespo



20

1 CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES
2 (S/.5.500'000.000,oo). **DOS.TRECE.**

3 Mediante escritura pública otorgada
4 ante el mismo Notario Vigésimo Primero
5 de Guayaquil, el treinta (30) de
6 septiembre de mil novecientos noventa y
7 uno (1991), inscrita en el Registro
8 Mercantil de Guayaquil el primero de
9 noviembre del mismo año, la Compañía
10 aumentó su capital a la suma de SEIS

11 MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES
12 (S/.6.600'000.000,oo). **DOS.CATORCE.**

13 Según escritura pública otorgada ante

14 el mismo Notario Vigésimo Primero el

15 seis (6) de agosto de mil novecientos

16 noventa y dos (1992), aprobada por el

17 Intendente de Compañías de Guayaquil

18 por Resolución Número dos mil ciento

19 cincuenta y cuatro (2.154) del

20 diecisiete (17) de septiembre de mil

21 novecientos noventa y dos (1992),

22 inscrita en el Registro Mercantil de

23 Guayaquil el seis (6) de octubre del

24 mismo año, la Compañía aumentó su

25 capital a ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES

26 DE SUCRES (S/.11'600.000,oo).

27 **DOS.QUINCE.** Por Escritura Pública

28 celebrada el día cinco (5) de mayo de



0000 06

1 mil novecientos noventa y tres (1993)
 2 ante el Notario Vigésimo Primero,
 3 abogado Marcos Díaz Casquete, aprobada
 4 por el Intendente de Compañías de
 5 Guayaquil por Resolución número cero
 6 cero cero mil trescientos
 7 veinticinco (0001325) del tres (3) de
 8 junio de mil novecientos noventa y
 9 tres (1993), inscrita en el
 10 Registro Mercantil de Guayaquil el
 11 nueve (9) de junio del mismo año,
 12 la Compañía aumentó su capital a
 13 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS MILLONES
 14 DE SUCRES (S/.21.600'000.000,00).
 15 **DOS.DIECISÉIS.** Por escritura pública
 16 celebrada el día dieciocho (18) de
 17 junio de mil novecientos noventa y
 18 cuatro (1994), ante el Notario Vigésimo
 19 Primero de Guayaquil, abogado Marcos
 20 Díaz Casquete, inscrita en el Registro
 21 Mercantil de esta ciudad, en agosto
 22 ~~veinticinco (25) del mismo año,~~ la
 23 Compañía aumentó su capital a
 24 VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES
 25 DE SUCRES (S/.28.210'000.000,00).
 26 **DOS (DIECISIETE).** Mediante escritura
 27 pública autorizada por la No
 28 Novena de Guayaquil, abogada

pública del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
en el CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Crespo de Crespo



1 Lecaro de Crespo, el día veinte (20) de
2 noviembre de mil novecientos noventa y
3 seis (1996), aprobada por el Intendente
4 de Compañías de Guayaquil Encargado,
5 mediante Resolución número noventa y
6 siete-dos-uno-uno- cero cero cero cero-
7 trescientos cuarenta y ocho (97-2-1-1-
8 0000-348), del treinta y uno (31) de
9 enero de mil novecientos noventa y
10 siete (1997), inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Yaguachi, el día
12 trece (13) de marzo del mismo año y
13 anotada en el Registro Mercantil del
14 cantón Guayaquil, el día tres (3) de
15 abril de mil novecientos noventa y
16 siete (1997), la compañía cambió su
17 domicilio al cantón Marcelino Maridueña
18 y aumentó su capital social a la suma
19 de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS
20 MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE
21 MIL SUCRES (S/ 36.402'487.000,00).
22 **DOS. DIECIOCHO.** Mediante escritura
23 pública autorizada por la misma Notaria
24 Novena de Guayaquil, abogada Gloria
25 Lecaro de Crespo, el día ocho (8) de
26 junio de mil novecientos noventa y ocho
27 (1998), aprobada por el Intendente de
28 Compañías de Guayaquil, mediante

00 0 07

pública del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
en el CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Cecero de Crespo

1 Resolución número noventa y ocho-dos-
2 uno-uno-cero cero cero-tres mil
3 trescientos treinta y ocho (98-2-1-1-
4 000-3338), del veintidós (22) de julio
5 del mismo año, inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Yaguachi, el día
7 treinta (30) de julio de mil
8 novecientos noventa y ocho (1998), la
9 compañía estableció un capital social
10 ~~autorizado de ciento diez mil millones~~
11 de sucres (S/.110.000'000.000,00) y
12 aumentó su capital suscrito a la suma
13 de CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE
14 SUCRES (S/.55.000'000.000,00).
15 **DOS.DIECINUEVE.** La Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de la
17 compañía PAPELERA NACIONAL S.A., en
18 sesión celebrada el día veintitrés (23)
19 marzo de mil novecientos noventa y
20 nueve (1999), aumentó su capital social
21 suscrito y pagado a la suma de ochenta
22 y ocho mil millones de sucres
23 (S/.88.000'000.000,00) y reformó su
24 estatuto social. El Acta de Junta
25 General respectiva, junto con los demás
26 documentos relacionados con el aumento
27 de capital, fueron protocolizados en
28 la Notaría Novena de Guayaquil



70

1 Gloria Lecaro de Crespo, el día quince
2 (15) de abril de mil novecientos
3 noventa y nueve (1999), anotada e
4 inscrita en el Registro de la Propiedad
5 de Yaguachi, con el número cero tres
6 (03) del Registro Mercantil y sentada
7 en el Libro Repertorio bajo el número
8 doscientos cuarenta y ocho (248), el
9 día veinte (20) de abril de mil
10 ~~novecientos noventa y nueve (1999).~~

11 Posteriormente, se notificó del aumento
12 de capital a la Intendencia de
13 Compañías de Guayaquil, con fecha
14 veintiséis (26) de abril de mil
15 ~~novecientos noventa y nueve (1999); y,~~
16 por último, se efectuaron las
17 anotaciones correspondientes al margen
18 de la matriz de la escritura de
19 ~~constitución de PAPELERA NACIONAL S.A.,~~
20 ~~por parte del Notario Tercero de~~
21 ~~Guayaquil, abogado Bolívar Peña Malta,~~
22 el día tres (3) de mayo de mil
23 ~~novecientos noventa y nueve (1999).~~

24 **DOS.VEINTE.** El literal h) del
25 ~~artículo noventa y nueve (Art.99) de~~
26 ~~la Ley para la Transformación Económica~~
27 ~~del Ecuador, expedida el ocho (8) de~~
28 marzo del año dos mil (2000) y

0008

1 publicada en el Registro Oficial número
 2 treinta y cuatro (34) del trece (13)
 3 de los mismos mes y año, dispone que se
 4 reforma cualquier norma que obligue a
 5 expresar el capital o la contabilidad
 6 de las personas en sucres o en unidades
 7 de valor constante. De la disposición
 8 general primera de la Ley para la
 9 Transformación Económica del Ecuador se
 10 desprende que la reforma legal a la que
 11 se refiere el literal h) de su artículo
 12 noventa y nueve (Art.99) alude a que el
 13 capital y la contabilidad de las
 14 personas debe expresarse en dólares de
 15 los Estados Unidos de América;
 16 **DOS.VEINTIUNO.** El señor
 17 Superintendente de Compañías, mediante
 18 Resolución número CERO CERO.Q.I.J.CERO
 19 CERO TRES (00.Q.I.J.003), dictada en la
 20 ciudad de Quito, Distrito
 21 Metropolitano, el día trece (13) de
 22 marzo del año dos mil (2000), resolvió
 23 expedir las Normas para la aplicación
 24 de las Reformas a la Ley de Compañías,
 25 introducidas en la Ley para la
 26 Transformación Económica del Ecuador;
 27 y, **DOS.VEINTIDOS.**- La Junta General
 28 Ordinaria y Universal de Accionistas

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
en la ciudad de GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Cecero de Crespo



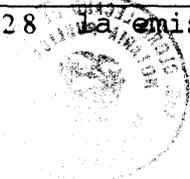
86

1 la PAPELERA NACIONAL S.A., en sesión
2 celebrada el día dieciocho (18) de
3 febrero del año dos mil (2000), con el
4 voto unánime de la socia, que
5 representa el cien por ciento (100%)
6 del capital de la Compañía, resolvió en
7 el Punto Siete del Orden del Día: a)
8 Aumentar el capital autorizado de la
9 Compañía en la suma de CIENTO NOVENTA

~~10 MIL MILLONES DE SUCRES~~

11 (S/.190.000'000.000,00), equivalentes a
12 SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 (USD\$.7'600.000,00), con lo cual el
15 nuevo capital autorizado de PAPELERA
16 NACIONAL S.A. es de TRESCIENTOS MIL
17 MILLONES DE SUCRES
18 (S/.300.000'000.000,00), equivalentes a
19 DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.12'000.000,00);

21 b) Aumentar el capital suscrito y
~~22 pagado de la Compañía en la suma de~~
23 SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES
24 (S/.69.000'000.000,00), equivalentes a
25 DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMÉRICA (USD\$.2'760.000,00), mediante
28 la emisión de sesenta y nueve millones



00 0 00

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYACIL



Abg. Gloria
Crespo de Crespo

1 (69'000.000) de nuevas acciones
2 ordinarias y nominativas de un mil
3 sucres (S/.1.000,00) cada una,
4 equivalentes a cuatro centavos de dólar
5 de los Estados Unidos de América cada
6 una, que son suscritas y pagadas en la
7 forma que consta de la copia del Acta
8 de la Sesión de Junta General Ordinaria
9 y Universal de Accionistas de la
10 Compañía, en sesión celebrada el día
11 dieciocho (18) de febrero del año dos
12 mil (2000) que se insertará y formará
13 parte integrante de esta escritura,
14 con lo que el nuevo capital suscrito y
15 pagado de PAPELERA NACIONAL S.A. es de
16 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES
17 DE SUCRES (S/.157.000'000.000,00),
18 equivalentes a SEIS MILLONES DOSCIENTOS
19 OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.6'280.000,00),
21 dividido en ciento cincuenta y siete
22 millones de acciones ordinarias y
23 nominativas de un mil sucres
24 (S/.1.000,00) cada una, equivalentes a
25 cuatro (4) centavos de dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una; c)
27 Reformar el estatuto social
28 compañía en lo relativo al aumento



9

1 capital, al tenor de lo resuelto en la
 2 Junta General Ordinaria y Universal de
 3 Accionistas de la Compañía, en sesión
 4 celebrada el día dieciocho (18) de
 5 febrero del año dos mil (2000), que
 6 formará parte integrante de esta
 7 escritura; y, d) Autorizar al
 8 representante legal de la compañía para
 9 que otorgue la escritura pública

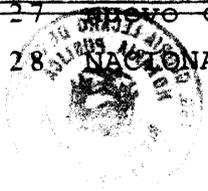
10 correspondiente y cumpla el trámite
 11 de Ley para perfeccionar las
 12 resoluciones de la Junta General de
 13 Accionistas.

TERCERA:

14 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
 15 expuestos en la cláusula anterior,
 16 el señor Ingeniero GERMAN GONZALEZ
 17 LONDOÑO por los derechos que
 18 representa como Gerente General de
 19 PAPELERA NACIONAL S.A., declara:

20 **TRES.UNO.-** Aumentado el capital
 21 autorizado de la Compañía en la suma de
 22 CIENTO NOVENTA MIL MILLONES DE SUCRES
 23 (S/.190.000'000.000,00), equivalentes a
 24 SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES
 25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 26 (USD\$.7'600.000,00), con lo cual el

27 nuevo capital autorizado de PAPELERA
 28 NACIONAL S.A. es de TRESCIENTOS MIL



*cap aut
 aumento
 \$ 7'600.000*

0. 0 10

1 MILLONES DE SUCRES
 2 (S/.300.000'000.000,00), equivalentes a
 3 DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS
 4 UNIDOS DE AMÉRICA (S/.12'000.000,00).
 5 **TRES.DOS.-** Aumentado el capital
 6 suscrito y pagado de la compañía en la
 7 suma de SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE
 8 SUCRES (S/.69.000'000.000,00),
 9 equivalentes a DOS MILLONES SETECIENTOS
 10 SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
 11 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.2'760.000,00),
 12 de manera que el nuevo capital suscrito
 13 y pagado de la compañía asciende a la
 14 suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL
 15 MILLONES DE SUCRES
 16 (S/.157.000'000.000,00), equivalentes a
 17 SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL
 18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 19 AMÉRICA (USD\$.6'280.000,00), dividido
 20 en ciento cincuenta y siete millones
 21 (157'000.000) de acciones ordinarias y
 22 nominativas de un mil sucres
 23 (S/.1.000,00) cada una, equivalentes a
 24 cuatro (4) centavos de dólar de los
 25 Estados Unidos de América cada una.
 26 **TRES.TRES.-** Que el aumento de capital
 27 suscrito de SESENTA Y NUEVE MIL
 28 MILLONES DE SUCRES

*Comprobante
 Copia original
 \$ 2.410.000*

República del Ecuador



NOTARIA NOVENA
CARRON GUAYAQUIL



Abg. Gloria de Crespo



01 .

1 (S/.69.000'000.000,oo), equivalentes a
2 ~~DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL~~
3 ~~DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE~~
4 ~~AMÉRICA (USD\$.2'760.000,oo), recién~~
5 ~~indicado, se encuentra dividido en~~
6 ~~SESENTA Y NUEVE MILLONES (69'000.000)~~
7 ~~de nuevas acciones ordinarias y~~
8 ~~nominativas de un mil sucres~~
9 ~~(S/.1.000,oo) cada una, equivalentes a~~
10 ~~cuatro (4) centavos de dólar de los~~
11 Estados Unidos de América cada una,
12 las mismas que son suscritas y pagadas
13 en la forma que consta de la copia del
14 Acta de la Sesión de Junta General
15 Ordinaria y Universal de Accionistas de
16 la Compañía, en sesión celebrada el
17 día dieciocho (18) de febrero del año
18 dos mil (2000) que, como queda dicho,
19 se insertará y formará parte integrante
20 de esta escritura. **TRES.CUATRO.-** Que
21 el Artículo Cuarto del Estatuto Social
22 de la Compañía, ha sido reformado en la
23 forma que consta de la citada copia
24 certificada del Acta de la Sesión de
25 Junta General Ordinaria y Universal de
26 Accionistas de la Compañía, en sesión
27 celebrada el día dieciocho (18) de
28 febrero del año dos mil (2000); y, dada

Ref. estatuto



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
en la ciudad de GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Crespo

1 la Resolución número CERO CERO. Q.I.J.
2 CERO CERO TRES (00.QI.J.003), dictada
3 por el señor Superintendente de
4 Compañías, el día trece (13) de marzo
5 del año dos mil (2000), en la ciudad de
6 Quito, Distrito Metropolitano, el
7 citado Artículo Cuarto del Estatuto
8 Social de la Compañía PAPELERA NACIONAL
9 S.A. dirá: "**ARTICULO CUARTO: Capital**
10 **Autorizado y suscrito.** - El capital
11 autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A. es
12 de DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 (USD\$.12'000.000,00). El capital
15 suscrito de la Compañía es de SEIS
16 MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (USD\$.6'280.000,00), dividido en ciento
19 cincuenta y siete millones
20 (157'000.000) de acciones ordinarias y
21 nominativas de cuatro (4) centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una, numeradas del cero cero
24 cero cero cero cero cero cero uno
25 (000000001) a la ciento cincuenta y
26 siete millones (157'000.000),
27 inclusive". Agregue usted Se
28 Notaria, las demás cláusulas



II

1 estilo necesarias para la validez y
2 perfeccionamiento de la presente
3 escritura pública y deje
4 constancia de que los abogados
5 doctor Raúl Gómez Amador y Luis
6 Esteban Gómez Amador, asesores
7 jurídicos de nuestra empresa se
8 encuentran plenamente facultados
9 para, de manera individual o
10 conjunta, con su sola firma,
11 realizar cuantas gestiones sean
12 necesarias para obtener la
13 aprobación, inscripción y completos
14 perfeccionamiento y legalización del
15 presente instrumento público. (Firma
16 Ilegible) **DOCTOR RAUL GOMEZ AMADOR,**
17 **ABOGADO.** Abogado. Registro Número
18 seis mil seiscientos sesenta y
19 siete. Colegio de Abogados del
20 Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es**
21 **copia.-** En consecuencia el
22 otorgante se afirma en el
23 contenido de la preinserta minuta
24 que autorizo, la misma que se
25 eleva a Escritura Pública. Quedan
26 agregados a ésta todos los
27 documentos de Ley. El compareciente
28 me presentó sus respectivos



000012

1 documentos de identificación
2 personal. Leída que fue la presente
3 Escritura Pública, por mí, la Notaria,
4 de principio a fin, y en alta
5 voz, al otorgante, éste la aprueba
6 en todas y cada una de sus
7 partes, se afirma, ratifica y
8 firma en unidad de acto, conmigo la
9 Notaria de todo lo cual, **DOY FE**

Notaria Pública del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTON GUAYAQUIL



G. Gloria Lecaro de Crespo

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]

INGENIERO GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
C.I. 0911346161
POR "PAPELERA NACIONAL S.A."
R.U.C. 0990017212001

LA NOTARIA

ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO



9

0 0 13

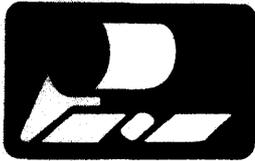
ESPACIO EN BLANCO

A CONTINUACION:

**DOCUMENTOS
HABILITANTES**

ESPACIO EN BLANCO





PAPELERA NACIONAL S. A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

0 0 14

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

En el Cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil, siendo las 10H00, en el domicilio legal de Papelera Nacional S.A., de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía y Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de PAPELERA NACIONAL S.A., integrada por los Accionistas que representan la totalidad del Capital Social, quienes aceptan la celebración de la Junta y en tratar los Puntos del Orden del Día, previamente presentados.

Preside la sesión, el Ing. Mariano González Portés en su calidad de Presidente de la Compañía, conforme lo dispuesto en el Art. 35, numeral 1ro. de los Estatutos de la Empresa y actúa como Secretario el Ing. Germán González Londoño, Gerente General, según lo establecen los Arts. 23 y 37, numeral tres, de los referidos Estatutos.

Previo al inicio de la Sesión, el Secretario verifica que se encuentren presentes todos los accionistas de la Compañía, certificando la presencia de INVERSANCARLOS S.A., única accionista actual de PAPELERA NACIONAL S.A., representada por el Lcdo. Xavier Marcos Stagg, en su calidad de Gerente General, cuyo nombre, número de acciones y votos constan en la lista elaborada de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías, que se anexa al expediente y que forma parte integrante de esta Acta.

También se encuentra presente en esta Sesión, el Ec. Angel Zurita Albán, Comisario Principal y el Ec. Nicolás Alvarado Vásquez, Comisario Suplente de PAPELERA NACIONAL S.A., quienes fueron especial e individualmente convocados.

Constatado el quórum por el Secretario y que éstos aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en tratar todos los puntos constantes en el Orden del Día previamente presentado, el Presidente declara instalada la Sesión y pide se dé lectura al Orden del Día, cuyos puntos son los siguientes:

1. Conocer y Resolver Sobre El Informe del Presidente A la Junta General de Accionistas Por el Ejercicio Económico de 1.999.
2. Conocer y Resolver Sobre El Informe del Gerente General A la Junta General de Accionistas Por el Ejercicio Económico de 1.999.
3. Conocer y Resolver Sobre El Balance General Y Estado De Resultados De la Compañía Por El Ejercicio Económico De 1.999.





PAPELERA NACIONAL S. A.

Of. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

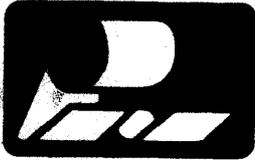
- 1
4. **Conocer Y Resolver Sobre El Dictamen De Los Auditores Externos De La Compañía Por El Ejercicio Económico De 1.999.**
 5. **Conocer Y Resolver Sobre El Informe Del Señor Comisario De La Compañía Por El Ejercicio Económico De 1.999.**
 6. **Resolver Sobre La Distribución De Los Beneficios Sociales Por El Ejercicio Económico De 1.999.**
 7. **Conocer Y Resolver Sobre El Aumento De Capital Autorizado De La Compañía.**
 8. **Autorizar La Contratación De Los Auditores Externos Para El Ejercicio Económico Del 2.000.**
 9. **Nombrar Seis Directores Principales Y Seis Directores Suplentes.**
 10. **Fijar Los Honorarios De Los Señores Directores De Acuerdo Al Ordinal Primero Del Art. 25, Título IV De Los Estatutos.**
 11. **Nombrar Un Comisario Titular Y Un Comisario Suplente Y Fijarle Sus Honorarios.**
 12. **Redacción Y Aprobación Del Acta De La Junta General Ordinaria Y Universal De Accionistas.**

comentar
al cop.
firmado

Leídos que fueron los puntos del Orden del Día, el Presidente pasa a tratar los mismos en su respectivo orden.

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999. -

Interviene en este Punto el Ing. Mariano González Portés quien da lectura al Informe de Labores de la Presidencia correspondiente al Ejercicio Económico de 1999, enfocando en forma global la difícil situación político-económica por la que atravesó el país durante 1999 y su consiguiente repercusión en las economías empresariales. En su informe el Presidente detalla las gestiones inherentes a su cargo y las encomendadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía, destacando que a pesar de que la economía del país se ha visto seriamente deteriorada, por los acontecimientos que son de dominio público, nuestra empresa ha logrado finalizar el año con saldos positivos, que el futuro es aun más incierto para la economía ecuatoriana lo cual nos obliga a ser más cautelosos en nuestras realizaciones y mayores niveles de exigencia en nuestro trabajo para que el año 2000 podamos obtener resultados favorables a los intereses de los accionistas y todos los que integramos esta empresa.



PAPELERA NACIONAL S. A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com: (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

0 15

Termina su intervención no sin antes agradecer al equipo Gerencial, que lo ha apoyado en todo momento, invitándolo a trabajar con el mismo entusiasmo, responsabilidad y capacidad como lo ha venido haciendo hasta ahora en pro de resultados satisfactorios como el presente. Palabras de agradecimiento tiene el Ing. Mariano González para el Sr. Russell Crawford, por su decidida ayuda como Vicepresidente del Directorio; asimismo, agradece a los demás miembros por su colaboración y apoyo desde el Directorio.

Concluido su Informe, somete éste a consideración del Accionista, quien tomando en cuenta que el Presidente ha expuesto su informe a satisfacción, del que se desprende una destacada labor, decide aprobarlo.

El informe del Presidente se anexa al expediente y que forma parte integrante de esta Acta.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999.

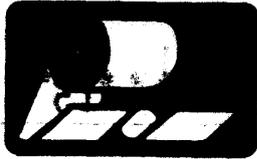
El Gerente General hace una introducción señalando que para 1999 la Dirección de la Empresa proyectó ajustes en cada una de sus divisiones a fin de fortalecer patrimonialmente a la Compañía, para lo cual se delineó un presupuesto con premisas exigentes a las realidades y muy cercanas a parámetros y normas internacionales.

El Ing. Germán González L. hace un resumen general de la situación macro-económica del país, indicando que 1999 fue un año de rechazos constantes hacia las medidas económicas adoptadas por el gobierno de turno lo que ocasionó una crisis permanente. Señaló que asimismo las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo se desarrollaron en un ambiente tenso debido a las presiones ejercidas para que tanto el Presupuesto para el 2000 como leyes básicas de reestructuración económica sean aprobadas por el Congreso Nacional. La crisis del sistema financiero y bancario del país fue extremadamente grave lo que generó serias dificultades operacionales para las empresas. Manifestó que el Ecuador se convirtió en el primer país que no cumplió con el pago de los bonos Brady de su deuda externa por lo que las relaciones entre el Gobierno y los entes de crédito internacional son totalmente negativas lo que ha generado un cierre de operaciones internacionales.

El dólar terminó el año en S/.21.100 con una devaluación anual del 207%; la inflación anual cerró con una tasa del 61%, inclusive; se puede decir, dijo el Gerente General, que esta fue una de las más agudas crisis que ha tenido el Ecuador, si no la más aguda de la historia, tal vez si del siglo que está por concluir.

Luego de éste enfoque general, el Ing. Germán González L. hace un análisis de la Industria de la Celulosa y del Papel tanto en el ámbito internacional como nacional, demostrando una recuperación de la actividad después de algunos años de profunda crisis que ocasionó el cierre de algunas industrias a nivel mundial.





PAPELERA NACIONAL S. A.

Of. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

Luego pasó a analizar cada una de las Divisiones de la Empresa, como lo son: La División Administrativa, División Financiera, La División Comercial y la División Industrial, con sus respectivas áreas, presentación que tuvo en cuenta los objetivos que se trazaron para éste ejercicio, los alcances y logros obtenidos como sus limitaciones, todo ello a través de la presentación de las cifras estadísticas, de gráficos y otros mecanismos, debidamente comparados con el presupuesto aprobado para éste ejercicio, como las cifras obtenidas en el ejercicio económico de 1998, que permitieron al accionista un conocimiento de la gestión realizada en cada una de las divisiones de la empresa.

Para concluir, y al hablar sobre el futuro de la industria del papel, el Ing. Germán González indicó que de acuerdo a análisis económicos de la industria, el mercado mundial del papel se proyecta a una recuperación a mediano y largo plazo a través de los incrementos en el consumo del papel y cartón.

Finalmente indicó que si bien es cierto que no ha sido un buen año para el Ecuador, para la empresa ha sido favorable, en que ha visto retribuida a través de resultados obtenidos en el presente ejercicio la esperanza por la inversión del Proyecto de Ampliación del Molino II.

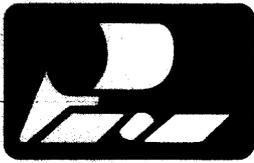
Agradeció a todos y cada uno de los Obreros, Empleados, Funcionarios y Ejecutivos que le acompañaron en su gestión en 1999, lamentando mucho la salida de algunas personas que con pleno derecho se acogieron a su jubilación después de muchos años de labores en la compañía, deseándoles muchos éxitos en su nueva vida, también lamentó la muerte de dos de nuestros empleados esperando que Dios los tenga en su regazo. Tuvo palabras especiales para todos los Directores de la compañía por su permanente colaboración y apoyo, y especialmente para el Ing. Mariano González P., Presidente del mismo.

El Lcdo. Xavier Marcos, representante de INVERSANCARLOS S.A., manifiesta que del Informe del Gerente General se percibe un alto cumplimiento de los objetivos y alcance de los valores presupuestados y lo que es más, se han superado favorablemente algunas de las expectativas delineadas, por lo que aprueba el mismo.

El informe de la Gerencia General se anexa al expediente y forma parte integrante de esta Acta.

A continuación se pide al Secretario leer el **PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999.**

Por encargo de la Presidencia el Gerente General pasa a tratar este punto, procediendo a leer y explicar en primer lugar El Balance General de la compañía cortado al 31 diciembre de 1999, en moneda nacional con cada una de las cuentas y subcuentas del Activo; activo corriente, activo fijo y otros activos. Del pasivo; pasivo corriente, pasivo a largo plazo y por último las cuentas del Patrimonio.



PAPELERA NACIONAL S. A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

0 18

Concluida la lectura del balance, pasa a leer y explicar el Estado de Resultados, haciendo especial mención a los márgenes que se han obtenido, sus costos y gastos como su participación sobre las ventas de la compañía.

Concluida la exposición el Gerente General procede a absolver en forma detallada las preguntas de los Accionistas sobre las cifras constantes en el Balance y sus anexos, la Presidencia somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados. El Lcdo. Xavier Marcos Stagg, por los derechos que representa de INVERSANCARLOS S.A., decide aprobar las cifras del Balance General por el ejercicio económico de 1999 y su Estado de Resultados.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1999 se anexan al expediente y forma parte integrante de ésta Acta.

Seguidamente el Presidente pide pasar al PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999.

El Gerente General procede a dar lectura al Dictamen de los Auditores Externos "Romero & Asociados S.A.", emitido el 10 de febrero del 2000 por el ejercicio económico de 1999, el mismo que contiene las cifras del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas Notas a los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 1999 como también comparativos con el ejercicio económico de 1998.

Luego de leído que fue éste Informe, el Presidente somete a consideración de los asistentes, el mismo que fue aprobado por el Lic. Xavier Marcos Stagg en representación de INVERSANCARLOS S.A..

El Dictamen de los Auditores Externos "Romero & Asociados S.A." se anexa al expediente y forma parte integrante de esta Acta.

El Presidente solicita dar lectura al PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999.

El Econ. Angel Zurita, Comisario Principal, procede a dar lectura a su Informe, el mismo que contiene opiniones y comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía y un análisis de los Estados Financieros de la misma, enfatizando que éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

El Presidente pone a consideración de los señores accionistas el informe del Comisario es aprobado por unanimidad.





PAPELERA NACIONAL S. A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

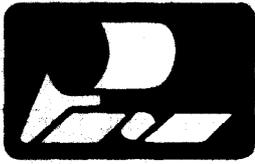
El informe del Comisario se anexa al expediente y forma parte integrante de esta Acta.

A solicitud de la Presidencia el Secretario procede a leer el PUNTO SEIS: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999.

El Presidente, el Ing. Mariano González Portés, hace uso de la palabra para proceder a explicar a la Junta General de Accionistas los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico de 1999 ya que considera importante tener una mayor claridad sobre las cifras que le permitirán a la Junta General de Accionistas tomar una decisión sobre el presente punto, por cuanto en el mismo ejercicio económico de 1999 el gobierno central modificó la legislación tributaria Ecuatoriana generando prácticamente dos periodos fiscales: El primero de ellos desde el mes enero hasta el mes de abril y el segundo desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre, periodos en los cuales varían las bases de cálculo, el impuesto a la renta y consecuentemente los valores correspondientes a la distribución de los beneficios sociales por el ejercicio económico de 1999.

Con este antecedente, el Ing. Mariano González Portés procede a explicar los resultados conforme a los dos periodos del Ejercicio económico de 1999:

- Primer periodo: De Enero –Abril, en donde la utilidad que era de dieciséis mil novecientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil trescientos diecisiete sucres (S/. 16.994'696.317), deducido el prorrato del 1% de la provisión para cuentas incobrables que corresponde a trescientos cuarenta y dos millones quinientos veintiocho mil once sucres (S/. 342'528.011), arrojando un resultado bruto de dieciséis mil seiscientos cincuenta y dos millones ciento sesenta y ocho mil trescientos seis sucres (S/. 16.652'168.306), que sumado el valor del 1% del Impuesto a la Circulación de Capitales de ochocientos setenta y cinco millones novecientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cinco sucres (S/. 875'993.675), la Utilidad antes de Trabajadores e Impuestos fue de diecisiete mil quinientos veintiocho millones ciento sesenta y un mil novecientos ochenta sucres (S/. 17.528'161.980), cifra sobre la cual el 15% de trabajadores corresponde a dos mil seiscientos veintinueve millones doscientos veinticuatro mil doscientos noventa y siete sucres (S/. 2.629'224.297).
- Segundo periodo: De mayo a Diciembre y con la nueva reforma tributaria, la utilidad en balances es de cincuenta y tres mil cuatrocientos seis millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y un sucres (S/. 53.406'394.571), cifra a la cual se deduce el prorrato del 1% de provisión para cuentas incobrables, que corresponde seiscientos ochenta y cinco millones cincuenta y seis mil veintidós sucres (S/. 685'056.021) quedando un saldo de cincuenta y dos mil setecientos veintidós millones trescientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta sucres (S/. 52.721'338.550), pero la nueva reforma tributaria elimina ciertos gastos que en el pasado eran deducibles y que para el efecto de la compañía corresponden a dos mil setecientos doce millones treinta y seis mil ochocientos diez sucres



PAPELERA NACIONAL S. A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

0 17

(S/. 2.712'036.810) más el valor del 1% de impuesto a la Circulación de Capitales nos determina que la Utilidad Antes de Trabajadores e Impuestos del periodo Mayo - Diciembre es de cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho millones quinientos treinta y nueve mil doscientos setenta y ocho sucres (S/. 58.288'539.278).

- Consolidando las cifras de los dos periodos del mismo ejercicio económico de 1999 y de acuerdo a la Legislación Tributaria Ecuatoriana vigente, la utilidad sin la conciliación tributaria o antes de trabajadores e impuestos es de setenta y cinco mil ochocientos dieciséis millones setecientos un mil doscientos cincuenta y nueve sucres (S/. 75.816'701.259), que restado los gastos no deducibles por dos mil setecientos doce millones treinta y seis mil doscientos diez sucres (S/. 2.712'036.210), la utilidad pasa a ser de setenta y tres mil ciento cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve sucres (S/. 73.104'664.449) y reducido el Impuesto a la Circulación de Capitales de dos mil setecientos tres millones quinientos setenta y tres mil quinientos sesenta y un sucres (S/. 2.703'573.561) la utilidad gravable es de setenta mil cuatrocientos un millones noventa mil ochocientos ochenta y ocho sucres (S/. 70.401'090.888), cifra a la cual debemos de restarle la participación de trabajadores que dijimos anteriormente que era de once mil trescientos setenta y dos millones quinientos cinco mil ciento ochenta y ocho sucres (S/. 11.372'505.188), con lo cual queda una utilidad antes de impuestos de cincuenta y nueve mil veintiocho millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos sucres (S/. 59.028'585.700) y que restado el 15% de Impuestos a la renta sobre la base de cuarenta y siete mil setecientos diecisiete millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos sucres (S/. 47.717'678.500) que son siete mil ciento cincuenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos sucres (S/. 7.157'678.500) la utilidad neta es de cincuenta y un mil ochocientos setenta millones novecientos treinta y tres mil novecientos veinticuatro sucres (S/. 51.870'933.924).

En tales razones, el Ing. Mariano González Portés como Presidente del Directorio de Papelera Nacional S.A., propone a la Junta General de Accionistas que de las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico de 1999, que alcanzan la suma de setenta mil cuatrocientos un millones noventa mil ochocientos ochenta y ocho sucres (S/. 70.401'090.888) se distribuyan de la siguiente manera: El 15% para los trabajadores conforme a lo establecido en el Código del Trabajo, esto es once mil trescientos setenta y dos millones quinientos cinco mil ciento ochenta y nueve sucres (S/. 11.372'505.189); el 10% para el Fondo de Reserva Legal por el ejercicio económico de 1999, esto es, cinco mil ciento ochenta y siete millones noventa y tres mil trescientos noventa y dos sucres (S/. 5.187'093.392); 15% para Impuesto a la Renta, esto es, siete mil ciento cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos setenta y cinco sucres (S/. 7.157'651.775) y el valor restante esto es cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y un sucres (S/. 46.683'840.531) que equivalen al 53% del Capital Social de la Compañía sea distribuido a los Accionistas de PAPELERA NACIONAL S.A. de la siguiente manera: 1) Treinta y seis mil millones de sucres (S/. 36.000'000.000) en numerario y 2) E





PAPELERA NACIONAL S. A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gya.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

diez mil seiscientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y un sucres (S./10.683'840.531) en un dividendo acción, mediante su capitalización.

El Ing. Mariano González Portés pone a consideración de los accionistas su propuesta, el Lic. Xavier Marcos S., en representación de INVERSANCARLOS S.A., hace uso de la palabra para hacer algunas aclaraciones y luego de analizar sobre la propuesta de distribución de beneficios realizada por el Presidente de la Compañía, decide secundar la propuesta realizada por el Presidente de la Compañía, y es aprobada por unanimidad.

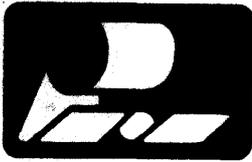
La Presidencia solicita que se lea, el siguiente punto del orden del día: **EL PUNTO SIETE CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Presidente de la Compañía quien expresa a la Junta la conveniencia de: ~~incrementar el capital autorizado de la compañía en la suma de Ciento Noventa Mil Millones de Sucres, con lo que el nuevo capital autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A., ascendería a TRESCIENTOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 300.000' 000.000);~~ ~~aumentar el capital suscrito y pagado de la empresa en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 69.000'000.000), con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de PAPELERA NACIONAL S.A. ascendería a CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 157.000'000.000);~~ que los SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES correspondientes al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se pagaría mediante la capitalización de lo siguiente: De la totalidad, esto es, de la suma de tres mil noventa millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento quince sucres (S/. 3.090'645.115), de la cuenta Utilidades Retenidas - Reexpresión de 1999; de la totalidad, estos es, de la suma de diez mil seiscientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y dos sucres (S/. 10.683'840.532), de la cuenta Utilidades Retenidas del ejercicio de 1999 a capitalizar; de la totalidad, estos es, de la suma de cincuenta mil ciento cuarenta y siete millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta sucres (S/. 50.147'839.380), de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio de 1999; de la totalidad, esto es, de la suma de setenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos sucres (S/. 73'988.582), de la cuenta Reserva Legal del ejercicio de 1998; y, de la suma de cinco mil tres millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos noventa y un sucres (S/ 5.003'686.391), de la cuenta Reserva Legal del ejercicio de 1999, quedando un saldo en la Cuenta Reserva Legal de ciento ochenta y tres millones cuatrocientos siete mil un sucres (S/. 183'407.001).

Analizada la propuesta presentada por el señor Ingeniero Mariano González Portés, Presidente de PAPELERA NACIONAL S.A., la Junta General resuelve, por unanimidad de votos:

~~- Aumentar el capital autorizado de la Compañía en la suma de ciento noventa mil millones de sucres, con lo cual el nuevo capital autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A. es de TreSCIENTOS Mil Millones De Sucres (S/. 300.000'000.000).~~





PAPELERA NACIONAL S. A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com: (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papelelanacional.com
Guayas - Ecuador

cap suscrito
69.000.000.000
18

- Aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Sesenta y Nueve Mil Millones de Sucres (S/. 69.000'000.000), con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de PAPELERA NACIONAL S.A. ascenderá a Ciento Cincuenta y Siete Mil Millones de Sucres (S/. 157.000'000.000).

- Que el aumento de capital se efectúe mediante la emisión de SESENTA Y NUEVE MILLONES (69'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que son pagadas en su totalidad, esto es, la suma de SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 69.000'000.000), mediante la capitalización de lo siguiente: De la totalidad, esto es, de la suma de tres mil noventa millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento quince sucres (S/. 3.090'645.115), de la cuenta Utilidades Retenidas - Reexpresión de 1999; de la totalidad, esto es, de la suma de diez mil seiscientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y dos sucres (S/. 10.683'840.532), de la cuenta Utilidades Retenidas del ejercicio de 1999 a capitalizar, de la totalidad, esto es, de la suma de cincuenta mil ciento cuarenta y siete millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta sucres (S/. 50.147'839.380), de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio de 1999; de la totalidad, esto es, de la suma de setenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos sucres (S/. 73'988.582), de la cuenta Reserva Legal del ejercicio de 1998; y, de la suma de cinco mil tres millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos noventa y un sucres (S/. 5.003'686.391), de la cuenta Reserva Legal del ejercicio de 1999, quedando un saldo en la Cuenta Reserva Legal de ciento ochenta y tres millones cuatrocientos siete mil un sucres (S/. 183'407.001).

En virtud de lo anterior, las SESENTA Y NUEVE MILLONES (69'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, serán atribuidas en su totalidad a la actual y única accionista de la sociedad, compañía INVERSANCARLOS S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con lo que sumadas las acciones que actualmente tiene la accionista de la Compañía, más las que le serán atribuidas como consecuencia del aumento de capital resuelto, la citada compañía pasará a ser propietaria de las ciento cincuenta y siete millones de acciones representativas del cien por ciento del capital social de PAPELERA NACIONAL S.A.

- Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Autorizado y Suscrito. El capital autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A. es de trescientos mil millones de sucres (S/. 300.000'000.000). El capital suscrito de la Compañía es de ciento cincuenta y siete mil millones de sucres (S/. 157.000'000.000), dividido en ciento cincuenta y siete millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00000001 a la 157'000.000, inclusive".

- Autorizar al señor Ingeniero Germán González Londoño para que, como Gerente General y representante legal de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía e intervenga en





PAPELERA NACIONAL S. A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papelernacional.com
Guayas - Ecuador

necesarios para su completa legalización. El representante legal se encuentra facultado también para suscribir cuantas escrituras de rectificación, ampliación, convalidación, etc., fueren necesarios para tal fin y para delegar a los profesionales que juzgue pertinentes en salvaguarda de los intereses de la Sociedad.

Siguiendo con el Orden del día el Secretario procede a leer el **PUNTO OCHO: AUTORIZAR LA CONTRATACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.000.**

El Lcdo. Xavier Marcos Stagg, hace uso de la palabra e indica que por los derechos que representa de INVERSANCARLOS S.A., aprueba delegar al Directorio de la empresa para que proceda a recibir las ofertas de las empresas auditoras y que sea este órgano colegiado quien apruebe en definitiva la contratación de los auditores externos por el ejercicio económico del 2.000.

La Presidencia solicita que se de lectura al siguiente punto del orden del día a lo cual el secretario, el Ing. Germán González Londoño procede a leer el **PUNTO NUEVE: NOMBRAR SEIS DIRECTORES PRINCIPALES Y SEIS DIRECTORES SUPLENTE.**

El Ing. Mariano González P. solicita a los presentes presentar lista de candidatos para la elección de los miembros que conformen el Directorio de la compañía. El Lcdo. Xavier Marcos solicita la palabra y manifiesta, que el actual directorio ha venido realizando una encomiable labor pero que debido a la circunstancias dadas en la nueva conformación accionarial de la compañía se hace necesario que se reforme el Directorio de la compañía y que en él exista una mayor representación de accionistas de INVERSANCARLOS S.A. por lo que expone que el nuevo Directorio para el periodo del 2000 al 2002, debería quedar conformado de la siguiente manera:

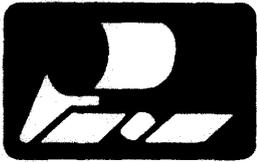
DIRECTORES PRINCIPALES

Ing. Mariano González Portés
Sr. Russell Crawford Johnson
Lic. Xavier Marcos Stagg
Dr. Miguel Macías Hurtado
Ing. Juan González Portés.
Dr. Rómulo Gallegos Vallejo.

DIRECTORES SUPLENTE

Ing. Augusto Ayala Ayala.
Ing. Gustavo Heinert Mussello.
Sr. Carlos de Ycaza Arosemena
Arq. José Carrión Puertas
Sr. Antoine De Castellane Marcos.
Abog. Ricardo Gallegos Gómez





PAPELERA NACIONAL S. A.

Of. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com: (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

0 0 19

Leída que fue la nómina de Directores Principales y Suplentes presentada por El Lcdo. Xavier Marcos Stagg en representación de INVERSANCARLOS S.A., la Junta General resuelve por unanimidad de votos elegir la nómina presentada por el Lic. Xavier E. Marcos S., en representación de INVERSANCARLOS S.A.

A continuación el Secretario, previa solicitud del Presidente lee el **PUNTO DIEZ: FIJAR LOS HONORARIOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE ACUERDO AL ORDINAL PRIMERO DEL ART. 25, TITULO IV DE LOS ESTATUTOS.**

El Ing. Mariano González Portés manifiesta que conforme a lo estipulado por los Estatutos, le compete a la Junta General fijar anualmente los honorarios de los Directores, por lo que deja a consideración de los accionistas el establecerlos. El Lcdo. Xavier E. Marcos S., en representación de INVERSANCARLOS S.A., propone se pague por concepto de honorarios por el año 2.000 la cantidad de Doscientos 00/100 dólares (US\$200,00) por asistencia cumplida a cada reunión del Directorio. La Junta General considera conveniente y se procede a aprobar la moción presentada por el Lic. Xavier E. Marcos Stagg.

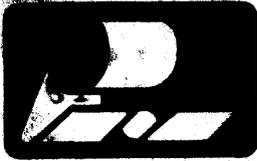
Seguidamente el Secretario continúa con el orden y pasa a leer el **PUNTO ONCE: NOMBRAR UN COMISARIO TITULAR Y UN SUPLENTE Y FIJARLE SUS HONORARIOS.**

Interviene el Lcdo. Xavier E. Marcos, quien considera una buena labor desarrollada por los Comisarios de la Empresa y propone reelegir para el ejercicio económico 2000 al Ec. Angel Zurita Albán y al Ec. Nicolás Alvarado Vásquez, como Comisario Principal y Comisario Suplente respectivamente y de igual forma propone que los Honorarios por el ejercicio económico de 1999 sean de Seiscientos con 00/100 dólares (US \$600,00) para el Comisario Principal y de Trescientos con 00/100 dólares (US\$300,00) para el Comisario Suplente.

Escuchadas las propuestas del Lic. Xavier E. Marcos S., la Presidencia somete a consideración de la Junta la moción presentada por el Lic. Xavier E. Marcos Stagg, la misma que procede a aprobar por unanimidad

Finalmente, habiendo sido tratados todos los puntos presentados, el Presidente solicita se conceda un receso a fin de ejecutar el **PUNTO DOCE: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.** Una vez redactada, el Presidente solicita se reinstale la Sesión y pide al Secretario dar lectura a la misma, luego de lo cual ésta es aprobada por la Junta en forma UNANIME, sin modificaciones, firmándola para constancia.

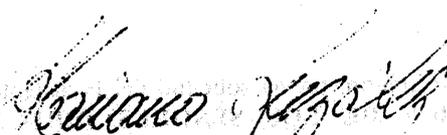




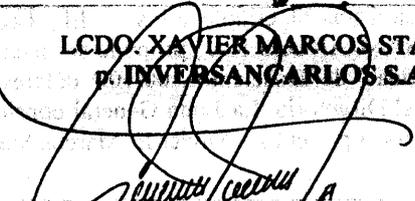
PAPELERA NACIONAL S. A.

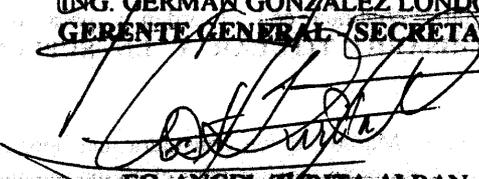
Of. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com : (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

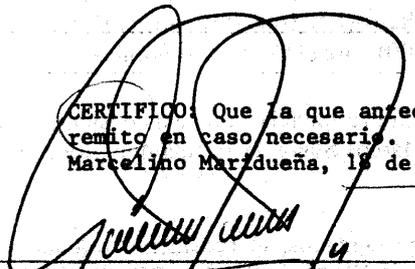
accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General, en su calidad de Secretario actuante, siendo las 14H00 se da por concluida la Sesión.


ING. MARIANO GONZALEZ PORTES
PRESIDENTE PAPELERA NACIONAL S.A.

LCDO. XAVIER MARCOS STAGG
D. INVERSAN CARLOS S.A.


ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


EC. ANGEL ZURITA ALBAN
COMISARIO PRINCIPAL


CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.

Marcelino Maridueña, 18 de febrero del 2000.-


ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





PAPELERA NACIONAL S. A.

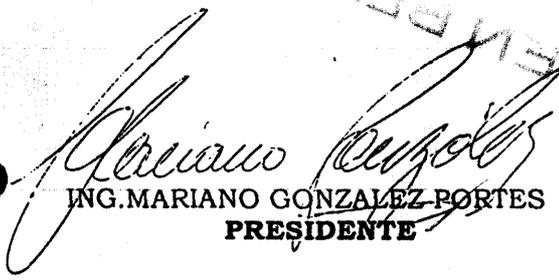
OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña
Com: (593-4) 729027 - 729008 • Fax: (593-4) 729009 - 729005
e-mail: papelera@gye.satnet.net
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

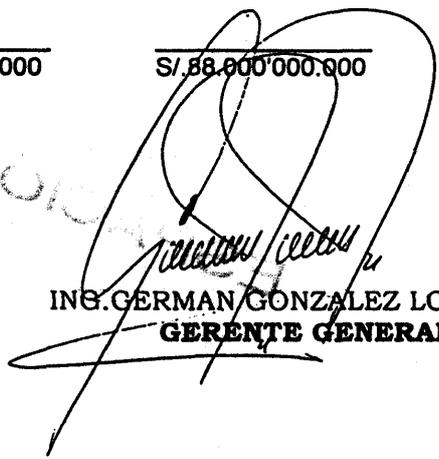
0 20

LISTA DE ACCIONISTAS DE PAPELERA NACIONAL S.A.

**ASISTENTES A SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE FEBRERO 18 DEL 2.000**

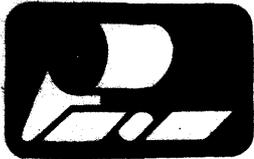
<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>% PARTIC.</u>
INVERSANCARLOS S.A. representada por Lcdo. Xavier Marcos Stagg, Gerente General	88'000.000 ✓	S/.88.000'000.000	100.00
	<u>88'000.000</u>	<u>S/.88.000'000.000</u>	<u>100.0</u>


ING. MARIANO GONZALEZ PORTES
PRESIDENTE


ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
GERENTE GENERAL



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er Piso) Telf.: 522125 - 225 Fax: 522425 P.O. Box 09-01-7017
Oficina Coordinación (Quito): Amazonas 1671 y Orellana Edif. Torre Alba 6to. Piso Oficina 608 Telf.: 551117



PAPELERA NACIONAL S. A.

Oficina: General Elizalde 114 y Pichincha 3er. Piso
Telfs.: 522025 - 522125 - 522225 • Fax: 522425
e-mail: papelera@gye.satnet.net • P.O. Box 09-01-7017
Guayaquil - Ecuador

Marcelino Maridueña, Noviembre 5 de 1998

0 21

Sr. Ing.
GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

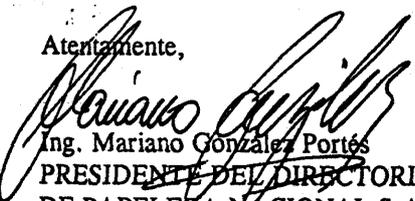
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PAPELERA NACIONAL S.A., en Sesión celebrada el 4 de Noviembre de 1998, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted, Gerente General de la Compañía, por el período de dos años, de conformidad y con las atribuciones establecidas en el Art. 37 de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo y de conformidad con la antes mencionada norma estatutaria, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó, según Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales A., en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero de 1961, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo del mismo año. La Reforma Integral de los Estatutos consta en la Escritura otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García, el 5 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1988.

Augurándole éxitos en el desempeño de su labor, reciba mis felicitaciones por el nombramiento conferido.

Atentamente,


Ing. Mariano González Portés
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE PAPELERA NACIONAL S.A.

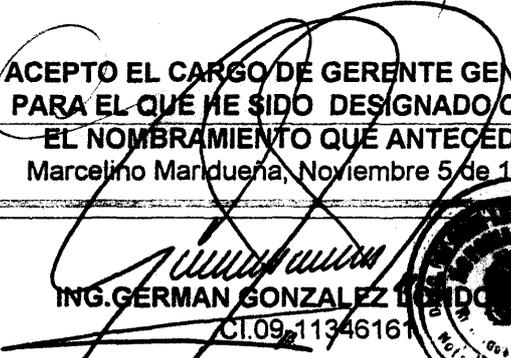
R.M.: 9/11/98

+ 2 años

9/11/00

Guayaquil

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL
PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO CON
EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE**
Marcelino Maridueña, Noviembre 5 de 1998


ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO

CI. 09.11346161





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CERTIFICADO: Que el Noubramiento
 Que otorgado, queda inscrito con el
 No. 029 del Registro correspondiente
 y anotado a fo el No. 604 del repertorio
 yaguachi, Noviembre 9 de 1998.

12

El Registrador de la Propiedad

[Signature]

Ab. Kleber E. Vázquez
 Registrador de la Propiedad Yaguachi



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
 la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
 Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la
 fotocopia precedente que consta de una (1)
 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil Noviembre 24 1998

**DOY FE ES CONFORME
 AL ORIGINAL EXHIBIDO.-**

[Signature]

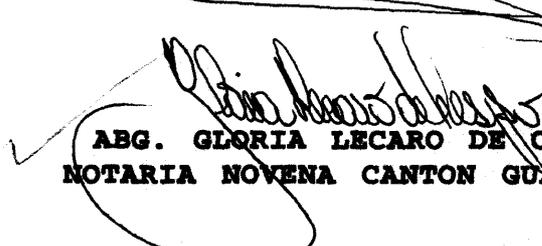
Dra. Roxana Ugolotti de Dortaluypi
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA
 CANTON GUAYAQUIL



CER-

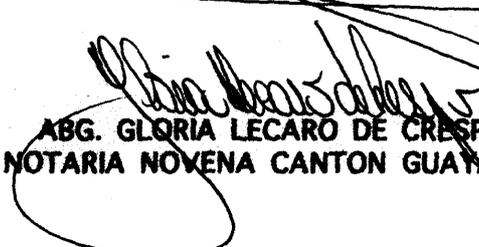


TIFICO QUE: se otorgó ante mí, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fé de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de **22** La Compañía "Papelera Nacional S.A.", la que rubrico, sello y firmo en veintiún fojas útiles, en el lugar y fecha de su otorgamiento.


ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- Tomé nota al margen de esta matriz; en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No.00-G-DIC-0002187, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha cuatro de Mayo del dos mil, de lo cual DOY FE.- Guayaquil, 5 de Mayo del 2000.

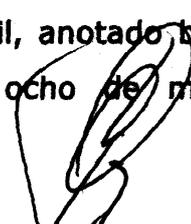

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



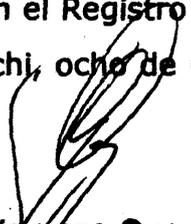
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON YAGUACHI

plimiento a lo ordenado en la Resolución # 00-G-DIC-0002187, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública de aumento de capital autorizado y capital suscrito, y, reforma de estatutos de **"PAPELERA NACIONAL S.A."**, con el número 10 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 493 del Repertorio.- Yaguachi, ocho de mayo del dos mil.- El Registrador.-

23


Dr. Miguel Vernaza Quevedo
Registrador de la Propiedad
de Yaguachi, Encargado

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Yaguachi, ocho de mayo del dos mil.- El Registrador.-


Dr. Miguel Vernaza Quevedo
Registrador de la Propiedad
de Yaguachi, Encargado

Se tomó nota al margen de las inscripciones previas correspondientes.- Yaguachi, ocho de mayo del año dos mil.-
El Registrador.-



Dr. Miguel Verneza Quevedo
Registrador de la Propiedad
de Yaguachi, Encargado

85

NOTARIA
TERCERA

0 0 24



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO 00-G-DIC-0002187 DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DEL SENOR INTENDENTE DE COMPANIA DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA A) EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPANIA PAPELERA NACIONAL S.A. EN OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO POR DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN SESENTA Y NUEVE MILLONES DE ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, CADA UNA DE ELLAS; Y, C) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL.

[Handwritten signature]

D. Bolivar Pena Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

